MINUTA, 17ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cinco minutos del día dos de diciembre de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil trece, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, en su carácter de Presidenta de la misma y los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León; así como el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, se decreta el INICIO de los procedimientos ordinarios sancionadores, el emplazamiento a los presuntos responsables, así como registrar los mismos en el Libro de Procedimientos con las claves alfanuméricas siguientes:

    1) IEDF-QCG/PO/005/2013;
    2) IEDF-QCG/PO/006/2013;
    3) IEDF-QCG/PO/007/2013;
    4) IEDF-QCG/PO/008/2013;
    5) IEDF-QCG/PO/009/2013;
    6) IEDF-QCG/PO/010/2013;
    7) IEDF-QCG/PO/011/2013;
    8) IEDF-QCG/PO/012/2013;
    9) IEDF-QCG/PO/013/2013;
    10) IEDF-QCG/PO/014/2013;
    11) IEDF-QCG/PO/015/2013;
    12) IEDF-QCG/PO/016/2013;

13) IEDF-QCG/PO/017/2013;
14) IEDF-QCG/PO/018/2013;
15) IEDF-QCG/PO/019/2013;
16) IEDF-QCG/PO/020/2013;
17) IEDF-QCG/PO/021/2013;
18) IEDF-QCG/PO/022/2013;
19) IEDF-QCG/PO/023/2013;
20) IEDF-QCG/PO/024/2013;
21) IEDF-QCG/PO/025/2013;
22) IEDF-QCG/PO/026/2013;
23) IEDF-QCG/PO/027/2013;
24) IEDF-QCG/PO/028/2013;
25) IEDF-QCG/PO/029/2013; e
26) IEDF-QCG/PO/030/2013.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el INICIO del procedimiento especial sancionador, el emplazamiento al presunto responsable, así como registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/002/2013.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, se decreta el INICIO de los procedimientos ordinarios sancionadores, el emplazamiento a los presuntos responsables, así como registrar los mismos en el Libro de Procedimientos con las claves alfanuméricas siguientes:

1) IEDF-QCG/PO/005/2013;
2) IEDF-QCG/PO/006/2013;
3) IEDF-QCG/PO/007/2013;
4) IEDF-QCG/PO/008/2013;
5) IEDF-QCG/PO/009/2013;
6) IEDF-QCG/PO/010/2013;
7) IEDF-QCG/PO/011/2013;
8) IEDF-QCG/PO/012/2013;
9) IEDF-QCG/PO/013/2013;
10) IEDF-QCG/PO/014/2013;
11) IEDF-QCG/PO/015/2013;
12) IEDF-QCG/PO/016/2013;
13) IEDF-QCG/PO/017/2013;
14) IEDF-QCG/PO/018/2013;
15) IEDF-QCG/PO/019/2013;
16) IEDF-QCG/PO/020/2013;
17) IEDF-QCG/PO/021/2013;

18) IEDF-QCG/PO/022/2013;
19) IEDF-QCG/PO/023/2013;
20) IEDF-QCG/PO/024/2013;
21) IEDF-QCG/PO/025/2013;
22) IEDF-QCG/PO/026/2013;
23) IEDF-QCG/PO/027/2013;
24) IEDF-QCG/PO/028/2013;
25) IEDF-QCG/PO/029/2013; e
26) IEDF-QCG/PO/030/2013.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma y fondo por parte de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, a través de las cuales se sugiere que los acuerdos sean fijados en los estrados de las oficinas de las cuarenta direcciones distritales, y en su momento, sean glosadas las respectivas cédulas a los expedientes. Asimismo, se propone que en el punto de Acuerdo Cuarto se fundamente lo relativo al apercibimiento, con independencia de que los fundamentos se encuentren en el cuerpo del Anteproyecto.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/62-17ª.Ext./2013.- Se aprueban por unanimidad de votos los Proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, se decreta el INICIO de los procedimientos ordinarios sancionadores, el emplazamiento a los presuntos responsables, así como registrar los mismos en el Libro de Procedimientos con las claves alfanuméricas:

1) IEDF-QCG/PO/005/2013;
2) IEDF-QCG/PO/006/2013;
3) IEDF-QCG/PO/007/2013;
4) IEDF-QCG/PO/008/2013;
5) IEDF-QCG/PO/009/2013;
6) IEDF-QCG/PO/010/2013;
7) IEDF-QCG/PO/011/2013;
8) IEDF-QCG/PO/012/2013;
9) IEDF-QCG/PO/013/2013;
10) IEDF-QCG/PO/014/2013;
11) IEDF-QCG/PO/015/2013;
12) IEDF-QCG/PO/016/2013;
13) IEDF-QCG/PO/017/2013;
14) IEDF-QCG/PO/018/2013;
15) IEDF-QCG/PO/019/2013;
16) IEDF-QCG/PO/020/2013;
17) IEDF-QCG/PO/021/2013;
18) IEDF-QCG/PO/022/2013;
19) IEDF-QCG/PO/023/2013;
20) IEDF-QCG/PO/024/2013;
21) IEDF-QCG/PO/025/2013;
22) IEDF-QCG/PO/026/2013;

23) IEDF-QCG/PO/027/2013;
24) IEDF-QCG/PO/028/2013;
25) IEDF-QCG/PO/029/2013; e
26) IEDF-QCG/PO/030/2013.

Lo anterior, con las observaciones de forma y fondo presentadas por el Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el INICIO del procedimiento especial sancionador, el emplazamiento al presunto responsable, así como registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/002/2013.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Juan Carlos Sánchez León y Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, así como las observaciones de fondo por parte de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, a efecto de que los acuerdos sean fijados en los estrados de las seis direcciones distritales donde se realizaron las inspecciones oculares derivadas de la sustanciación del procedimiento, y en su momento sean glosadas las cédulas en el expediente. Del mismo modo, sugieren que en el Punto de Acuerdo Quinto se fundamente lo relativo al apercibimiento.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/63-17ª.Ext./2013.- Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el INICIO del procedimiento especial sancionador, el emplazamiento al presunto responsable, así como registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/002/2013. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, así como las observaciones de forma y fondo presentadas por el Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con trece minutos del día dos de diciembre de dos mil trece, se dio por concluida la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.

MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
Presidenta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS
Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN
Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas